

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA

CE/IMEJ/ORD/01/2024

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 22 de marzo del 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa de Atención a la Juventud con domicilio en Calle Pino número 108, Residencial Colón, Colonia Ciprés, código postal 50120, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el Encargado del Despacho de la Dirección del Instituto Mexiquense de la Juventud, Licenciado José Rodrigo Reyes Pérez, en calidad de Presidente del Comité de Ética, las personas servidoras públicas integrantes miembros en calidad de Vocales Propietarios, la Licenciada Mahalet Nava Segura, Encargada de la Unidad de Apoyo Administrativo; la Ciudadana Verónica Iturbide Cortés, Subdirectora de Bienestar y Recreación Juvenil; la Ciudadana Ivett Vega Vazquez, Líder A de Proyecto; la Licenciada Martha Vieyra Martínez, Analista Auxiliar; así como el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense de la Juventud; Maestro Josué Daniel López Aceves, en calidad de Invitado Permanente y el Licenciado Gerardo Esteban Jacinto, Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género a efecto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD**; conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, bajo el siguiente:

a) Verificación del Quórum por parte del Secretario Técnico.

En uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Dirección General, Licenciado José Rodrigo Reyes Pérez, en calidad de Presidente del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud dio la bienvenida a las personas servidoras públicas presentes y solicitó al Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Licenciado Gerardo Esteban Jacinto en su calidad de Secretario Técnico del Comité, verificar la existencia del quórum para llevar a cabo la instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, quien de conformidad con el inciso C dispuesto en el Quincuagésimo de los Lineamientos, informo que previo al inicio de la sesión se tomó registro de asistencia, verificando que se contaba con el quorum necesario, ante lo que el Presidente del Comité, Licenciado José Rodrigo Reyes Pérez, procedió a declarar el quorum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud, solicitándole al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

b) Consideración y aprobación del Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, Licenciado Gerardo Esteban Jacinto, procedió a dar lectura a los puntos del Orden del día considerados para aprobación del desarrollo de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

a)	Verificación del Quórum por parte del Secretario Técnico.
b)	Consideración y aprobación del Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.
c)	Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

d)	Manifestación expresa de las personas servidoras públicas Integrantes del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud de no tener conflicto de interés en los asuntos de la sesión, o en su caso, manifestar el conocimiento de posible conflicto de interés, previo al desarrollo de la sesión o durante ésta, lo anterior bajo protesta de decir verdad.
e)	Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.
	Presentación de las personas servidoras públicas integrantes como miembros Propietarios y Suplentes para la instalación del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud para el ejercicio 2024 -2025.
	Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.
f)	Seguimiento a compromisos y acuerdos pendientes de cumplimiento que fueron contraídos en sesiones anteriores del Comité del Instituto Mexiquense de la Juventud.
g)	Asuntos Generales.

Puntos del Orden del día considerados, sobre los que se solicitó manifestar el sentido de su voto, registrándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CE/IMEJ/ORD/01/2024/01

Las personas servidoras públicas miembros integrantes del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos el Orden del día considerada para la Primera Sesión Ordinaria del año 2024.

Acto seguido, el Presidente del Comité, Licenciado José Rodrigo Reyes Pérez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto

c) Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, Licenciado Gerardo Esteban Jacinto solicitó a las personas servidoras públicas vocales miembros integrantes del Comité de Ética ratificar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud, toda vez que esta fue rubricada por las personas servidoras públicas miembros integrantes del Comité de Ética durante el ejercicio 2023, así mismo fue enviada para conocimiento previa convocatoria a la presente sesión en turno.

Acuerdo CE/IMEJ/ORD/01/2024/02

Las personas servidoras públicas miembros integrantes del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud, ratifican por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité, Licenciado José Rodrigo Reyes Pérez, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del siguiente punto

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- d) Manifestación expresa de las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud de no tener conflicto de intereses en los asuntos de la sesión, o en su caso, manifestar el conocimiento de posible conflicto de interés, previo al desarrollo de la sesión o durante ésta, lo anterior bajo protesta de decir verdad.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, Licenciado Gerardo Esteban Jacinto refirió que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII, numeral Cuadragésimo Primero y Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, las personas servidoras públicas miembros integrantes de este Comité debían realizar la manifestación expresa de no tener conflicto de interés en los asuntos de la sesión, o en su caso, hacer de conocimiento el posible conflicto de interés, lo anterior bajo protesta de decir verdad.

Por lo que, el Presidente del Comité, Licenciado José Rodrigo Reyes Pérez preguntó a las y los asistentes miembros integrantes, si existía algún posible conflicto de interés en los asuntos de la sesión aprobada que les impida continuar participando en el desarrollo de la misma.

Al no existir comentarios, se procedió a continuar con el desahogo de los asuntos de la sesión.

- e) Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.**

Presentación de las personas servidoras públicas integrantes como miembros Propietarios y Suplentes para la instalación del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud para el ejercicio 2024.

El Licenciado Gerardo Esteban Jacinto, Secretario Técnico del Comité, expuso con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, establece que toda persona servidora pública sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales deberá observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Por otra parte, se considera a la ética, como la disciplina de la filosofía que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común.

Durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las personas servidoras públicas, se encuentran proclives a la ejecución de acciones que pueda ir en contra de lo establecido en la legislación respecto al desempeño de sus funciones, ya sea por acción u omisión, acciones que pueden repercutir en las actividades que desempeña la Institución a la que pertenecen tratándose desde el mal manejo de recursos públicos hasta la falta de probidad en su actuar.

Es por ello, que, en los últimos años, se ha considerado que es imprescindible observar los principios de la ética en el desempeño de la función pública, razón por la cual, aparejado de la reforma constitucional que trajo consigo la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, se instauró la ejecución de ocho tareas ejecutivas, de las cuales, se destaca el numeral cuatro, que menciona la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Nombre de la Persona Servidora Pública	Nivel Jerárquico Representado	Cargo en el Comité de Ética
Lcdo. José Rodrigo Reyes Pérez	Encargado del Despacho la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Juventud	Presidente
Lcdo. Gerardo Esteban Jacinto	Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género	Secretario Técnico
Lcda. Mahelet Nava Segura	Encargada de la Unidad de Apoyo Administrativo	Vocal Propietario
C. Veronica Iturbide Cortes	Subdirectora de Bienestar y Recreación Juvenil	Vocal Propietario
C. Manuel Eduardo Sisniega Cruz	Subdirector de Estudios y Derechos de la Juventud	Vocal Suplente
C. Ivett Vega Vázquez	Líder A de Proyecto	Vocal Propietario
Lcda. Lorena Altamirano Galicia	Líder A de Proyecto – Operativo	Vocal Suplente
Lcda. Martha Vieyra Martínez	Analista Auxiliar – Operativo	Vocal Propietario
C. Julio Cesar Romero Kuk	Analista Auxiliar – Operativo	Vocal Suplente

Acto seguido, el Licenciado José Rodrigo Reyes Pérez, Presidente del Comité, solicitó a las personas servidoras públicas miembros integrantes del Comité de Ética, expresar sus comentarios al respecto; al no existir ningún comentario, se solicitó manifestar el sentido de la votación al punto expuesto:

Acuerdo CE/IMEJ/ORD /01/2024/03

Las personas servidoras públicas miembros integrantes del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos la Integración e Instalación del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud para el periodo 2024-2025.

Una vez concluida la lectura de los miembros integrantes, el Presidente del Comité, Licenciado. José Rodrigo Reyes Pérez, procedió a declarar formalmente integrado el Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud para el periodo 2024-2025 en los siguientes términos:

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

“Con el objeto de dar cumplimiento a lo que establecen los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, hoy 22 de marzo de 2024, me es grato declarar formalmente instalado el Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud para el periodo 2024-2025.

Agradezco a todas y todos los integrantes del Comité de Ética su presencia solidaria en este órgano colegiado y los exhorto a realizar su mayor esfuerzo para dar cumplimiento a las obligaciones que les establece la normatividad en esta materia”

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Acto seguido, el Licenciado. José Rodrigo Reyes Pérez, Presidente del Comité de Ética, solicitó al Secretario Técnico presentar al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud para el ejercicio 2024.

El Secretario Técnico, Licenciado. Gerardo Esteban Jacinto, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo V, numeral Vigésimo Séptimo, inciso III) de los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México; se solicita a los miembros del Comité su aprobación al Programa Anual de Trabajo 2024 de Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.

De lo anterior el Presidente del Comité, Licenciado. José Rodrigo Reyes Pérez, expuso la importancia de la entrega de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética para el ejercicio 2024, por lo que exhorta a las personas titulares de las unidades administrativas a su seguimiento y cumplimiento.

En seguimiento, el Secretario Técnico, Licenciado. Gerardo Esteban Jacinto solicitó a las personas servidoras públicas miembros integrantes del Comité de Ética de su aprobación levantando y generando el acuerdo siguiente:

Acuerdo CE/IMEJ/ORD /01/2024/04

Las personas servidoras públicas miembros integrantes del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024 del Instituto Mexiquense de la Juventud.

f) Seguimiento a compromisos y acuerdos pendientes de cumplimiento que fueron contraídos en sesiones anteriores del Comité del Instituto Mexiquense de la Juventud.

El Secretario Técnico, Licenciado. Gerardo Esteban Jacinto, informó de los trámites correspondientes ante la Secretaría de la Contraloría y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para solicitar capacitación y sensibilización en materia de Ética, Política Estatal Anticorrupción y Derechos Humanos, para las personas servidoras públicas del Instituto Mexiquense de la Juventud.

g) Asuntos Generales

El Licenciado. Gerardo Esteban Jacinto, secretario técnico del Comité preguntó si algún miembro integrante deseaba hacer uso de la palabra y tratar algún asunto en general.

El Licenciado. Gerardo Esteban Jacinto, secretario técnico del Comité al no haber comentarios solicitó respetuosamente al Presidente del Comité, clausurar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Una vez agotados los puntos del Orden de Día el Presidente del Comité, Licenciado José Rodrigo Reyes Pérez, declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Instituto Mexiquense de la Juventud siendo las 12 horas con 45 minutos del día 22 de marzo del año 2024, agradeciendo a las y los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

Presidente del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud



Lcdo. José Rodrigo Reyes Pérez

Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Juventud

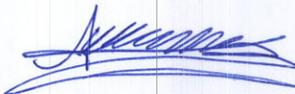
Vocales Propietarios



**C. Veronica Iturbide Cortes
Subdirectora de Bienestar y Recreación
Juvenil**



**Lcda. Mahalet Nava Segura
Encargada del Despacho de la Unidad de
Apoyo Administrativo**



**C. Ivett Vega Vázquez
Líder A de Proyecto**



**Lcda. Martha Vieyra Martínez
Analista Auxiliar**

Invitado Permanente del Comité de Ética

Secretario Técnico del Comité de Ética



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

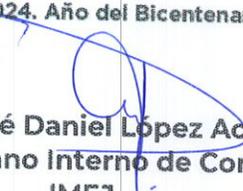
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

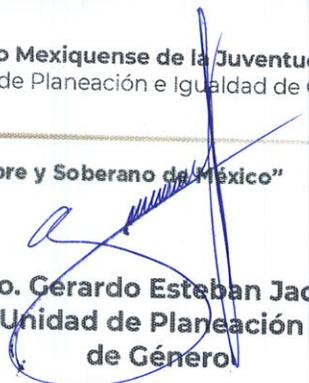


IMEJVA
INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA JUVENTUD

Instituto Mexiquense de la Juventud
Unidad de Planeación e Igualdad de Género

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"


Mtro. Josué Daniel López Aceves
Titular del Órgano Interno de Control en el
IMEJ


Lcdo. Gerardo Esteban Jacinto
Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad
de Género

Esta foja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Mexiquense de la Juventud celebrada el día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.